

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **134**

Fecha Estado: 26/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170028800	Ordinario	JUAN GABRIEL VILLA TABARES	PORVENIR S.A - COLPENSIONES	Audiencia Laboral Fija fecha para audiencia VIRTUAL, para el 29 de octubre de 2020 a la 2 P.M. O2	23/10/2020		
05001310501120200019000	Ordinario	JHON JAIRO CANO CASTRILLON	AMTEX S.A.	Auto inadmite demanda Concede un término de 5 días para subsanar requisitosm, so pena de rechazo.	23/10/2020		
05001310501120200019200	Ordinario	LUZ MARINA OSPINA CARTAGENA	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto admite demanda Ordena notificar.	23/10/2020		
05001310501120200019900	Ordinario	ILVA DEL SOCORRO FLOREZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto admite demanda Ordena notificar.	23/10/2020		
05001310501120200020000	Ordinario	JULIO CESAR LOPEZ RIOS	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto admite demanda Ordena notificar.	23/10/2020		
05001410500420170037901	Ordinario	LISARDO DE JESUS OSSA LOPEZ	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el próximo viernes trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), la audiencia se realizará de manera escrita. (Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020) en igual sentido, se le corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días, si ha bien lo consideran. E1	23/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES  
SECRETARIO (A)